

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12750 REAL DECRETO 535/1995, de 7 de abril, por el que se declara la jubilación forzosa en la carrera Judicial a don Manuel Rodríguez López, Magistrado, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de marzo de 1995.

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Manuel Rodríguez López, Magistrado, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por cumplir la edad legalmente establecida el día 30 de mayo de 1995, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

12751 ACUERDO de 24 de mayo de 1995, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hacen públicos los nombramientos de Jueces en régimen de provisión temporal efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, del Poder Judicial, y en los artículos 1.º a 8.º del Acuerdo del Pleno de este Consejo General, de 15 de julio de 1987, y como consecuencia del concurso convocado en fecha 18 de abril de 1995, para la provisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se mencionan, seguidamente se hacen públicos los nombramientos efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, según Acuerdo de 12 de mayo de 1995, de los Jueces en régimen de provisión temporal, para desempeñar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican.

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Don Angel Ortiz Gippini, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lalín.

Doña Carmen Veiras Suárez, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cangas de Morrazo.

Don Miguel Angel Martín Herrero, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cambados.

El nombramiento durará una anualidad, salvo lo previsto en el artículo 433, e), de la reiterada Ley Orgánica.

Contra el acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del

Poder Judicial, a interponer en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

12752 CORRECCION de errores del Acuerdo de 17 de mayo de 1995, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Luis Tejada González Magistrado suplente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Advertido error en el texto del Acuerdo mencionado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 24 de mayo de 1995, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 15204, donde dice: «Para el año judicial 1995-1996», debe decir: «Para el año judicial 1994-1995».

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

12753 REAL DECRETO 851/1995, de 29 de mayo, por el que se designa a don Antonio Pedauyú y González Embajador en Misión especial.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de mayo de 1995,

Vengo en designar a don Antonio Pedauyú y González Embajador en Misión especial.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

12754 REAL DECRETO 705/1995, de 28 de abril, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Margarita Rossignoli Arriaga.

A propuesta del Ministro de Justicia e Interior, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de abril de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula